



Resolución No. 215-AD-76

Lima, 13 de Abril de 1976

Vista, la solicitud de registro N° 01240-75, presentada por don José Zubieta Béjar, sobre pago de diferencia de haberes y Remuneración al Cargo;

CONSIDERANDO :

Que, en razón de haber sido Reasignado el Licenciado Julio Medina del Rio, del cargo de Jefe de la Unidad de Personal de este Instituto, Grado III Sub-Grado 1, al cargo de Especialista 2, Grado III Sub-Grado 1 del Area de Estructuras Orgánicas de la Dirección - de Organización de la Oficina de Racionalización-Sector Alimenta - ción; a partir del 1º de junio de 1975 mediante Resolución Ministerial N° 0273-75-AL; y por la continuidad del servicio, se Encargó la Jefatura de la Unidad a don José Zubieta Béjar, Técnico en Programa ción y Organización, Grado IV Sub-Grado 1, con Resolución N° 465-AD-75;

Que, la responsabilidad asumida general el derecho a perci - bir la diferencia de haberes entre la Remuneración del Cargo Titu - lar y del que se asume, incluyendo la Remuneración al Cargo fijada para este último;

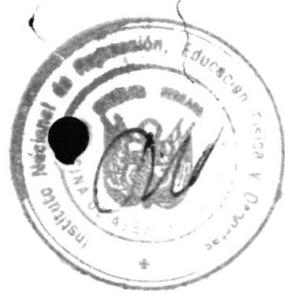
Que, en ese sentido, la petición del recurrente ha merecido la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministe - rio de Educación;

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; artículos 102º, 103º y 104º del Decreto - Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Resolución Suprema N° 0028-73-PM-ONAJ de 16 de Febrero de 1973; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

//..





Resolución No. 215-AD-76

Lima, 13 de Abril de 1976

//..

Artículo 1º.- AUTORIZAR, en vía de regularización, el pago de la diferencia de haberes entre los Grados III-1 y IV-1, a favor de don JOSE ZUBIETA BEJAR, así como el otorgamiento del 8% de Remuneración al Cargo asignado para el Jefe de la Unidad de Personal, a partir del 1º de Agosto de 1975 hasta el 15 de Enero de 1976, - fecha en que se promovió al recurrente como titular de esa Jefatura.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.01 y 01.03 del Programa 1781 del Pliego Presupuestal del INRED.

Regístrese y comuníquese,

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



OCA/UP.
RSS/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4476
- 9 ABR 1976

INFORME N°- 150 OCA-76

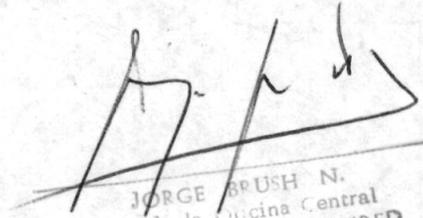
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PAGOS DE DIFERENCIA DE HABERES Y REMUNERACION
AL CARGO.
FECHA : Lima, 8 de Abril de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por el cual se autoriza el pago de Remuneración al Cargo a don José ZUBIETA BEJAR, en su condición de Jefe Encargado de la Unidad de Personal durante el período del 1º de Agosto de 1975 al 15 de Enero de 1976, situación motivada por la Reasignación de que fuera objeto el Titular de la Jefatura don Javier MEDINA DEL RIO.

Habiendo merecido la solicitud del recurrente pronunciamientos favorables de las Oficinas de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y de este Instituto por estar adecuada a Ley, la Oficina a mi cargo manifiesta su conformidad para acceder a lo solicitado, y le solicita que por su digno intermedio se autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente.

OCA/UP.
RSS/hbv.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED